



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 3725/2019

Córdoba, 18 de marzo de 2019.

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Extensión Dr. Marcos Oliva, por la cual solicita se realice la selección de tres (3) ayudantes alumno de extensión de la FaMAF para colaborar en el dictado de Cursos de Capacitación en Herramientas Informáticas en el marco del citado programa.

El Acta Acuerdo de Cooperación y Académica firmada entre la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) y la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES (FFyH); y

CONSIDERANDO

Que los alumnos de la FAMAF han colaborado como voluntarios en el dictado de talleres de Informática del PUC desde el año 2013 según RD 930/2013 de la FFyH;

Que los años 2015, 2016, 2017 y 2018 se nombraron tres (3) cargos de Ayudante Alumno de Extensión;

Que es importante para la formación de los alumnos de FAMAF las tareas de ayudantía de extensión;

Que la FAMAF ha suscripto un Acta Acuerdo de Cooperación Académica con la FfyH según RD 687/2016;

Que la FAMAF se hace cargo de la contratación de los seguros por accidentes personales correspondientes;

Que por Res.HCD N.º 30/2019 se aprueba la erogación correspondiente al pago de las Becas Estímulos.

Que las designaciones de Ayudantes-Alumno de Extensión se rigen por la Ord. HCD 7/2010.

Por ello

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a inscripción de postulantes para cubrir tres (3) cargos de Ayudantes Alumno de Extensión para colaborar en el Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de la UNC.

ARTICULO 2º: Establecer las características de la convocatoria según el detalle consignado en el Anexo que forma parte de la presente resolución.



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Mae

ARTICULO 3º: Fijar el Plazo y lugar de inscripción de los postulantes a las Ayudantías de Extensión del PUC del 19 de al 28 de marzo de 2019, de 9 a 13 en Mesa de Entradas de la FAMAFA. Los interesados deberán completar un formulario de inscripción confeccionado a tales efectos, que podrán retirar en esa oficina, adjuntado el Currículo Vitae. La documentación presentada tendrá carácter de Declaración Jurada.

ARTICULO 4º: Disponer la asignación de una Beca estímulo por un valor de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500) mensuales para cada uno de los Ayudantes Alumno de Extensión que participaran del PUC durante los meses de abril a diciembre del 2019,

ARTICULO 5º: Imputar el egreso que origine la presente contratación con cargo a los recursos provenientes del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 6º: La designación en los tres (3) cargos de Ayudante Alumno de Extensión será realizada por el Consejo Directivo de la FAMAFA, el cual podrá aprobar o rechazar el orden de mérito confeccionado por la Comisión Evaluadora. En caso de no ser aprobado se llamara a una nueva convocatoria. Para la confección de dicho orden de mérito la Comisión Evaluadora analizara los antecedentes de los postulantes, los resultados de una posible entrevista personal y tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2º de la presente y el Artículo 16 de la Ordenanza CD 7/2010.

ARTICULO 7º: Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 86/2019

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAFA

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAFA



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXPTE-UNC: 0003725/2019

ANEXO

(Resolución DECANAL N.º 86/2019)

OBJETIVO:

Participar en instancias de formación que garanticen procesos efectivos de aprendizajes a personas privadas de la libertad, a través de Cursos de Capacitación en Herramientas Básicas de Informática, en el marco de las actividades llevadas adelante por el Programa Universitario en la Cárcel (PUC).

PERFIL:

- Ser estudiante de cualquiera de las carreras de la Facultad con actividad académica comprobable durante el último año.
- Ser mayor de 21 años.
- Tener conocimientos básicos en Informática
- Estar en conocimiento de los establecido por el Reglamento de Ayudantías de Extensión de la FAMAF (Ordenanza HCD N.º 7/2010) y del plan de trabajo propuesto para el desarrollo de esta ayudantía.
- Contar con experiencia de participación en espacios de educación no formal (no excluyente).

DURACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PUC: del 15 de abril hasta el 30 de noviembre de 2019.

DEDICACIÓN: 5 horas semanales

ESTIPENDIO (Beca estímulo): PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500) mensuales.

DOCENTES RESPONSABLES:

Profesoras Patricia Mercado, Araceli Coirini Carreras e Iris Dipierri.

COMISIÓN EVALUADORA:

Titulares: Patricia Mercado, Araceli Coirini Carreras e Iris Dipierri.

Suplentes: Nicolás Gerez Cuevas.

LUGAR DE TRABAJO:

Facultad de Filosofía y Humanidades- UNC y Gabinete de Informática ubicado en el Modulo del Consejo Carcelario “Reverendo Francisco Luchese (Bower).